



Junta Electoral Central

Resolución de 19 de diciembre, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica la concesión de becas para la formación práctica de documentalistas, convocadas por Acuerdo de 18 de septiembre de 2025.

De conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, en relación con la concesión de tres Becas convocadas por Acuerdo de 18 de septiembre de 2025, de la Junta Electoral Central, de convocatoria de becas para la formación práctica de documentalistas (BOE núm. 231, de 25 de septiembre de 2025) para la formación práctica de documentalistas, he resuelto:

Conceder tres becas a los candidatos siguientes:

1. D^a María Sanz Llorente
2. D. Edison Fernando Rodríguez Rodriguez
3. D^a Jennyfer Christine Chancafe Pampañaupa

Designar como suplentes a los candidatos que se citan a continuación en el siguiente orden:

- D^a Nidia Altgracia José Mancebo
- D. Daniel Domínguez Madroñal
- D^a Andrea Rhiannon Belle Isle Carrasco
- D^a Celia de la Fuente Martín
- D^a Virginia Rodríguez García
- D^a Maite Álvarez Valverde
- D. Jaime Romero Martínez
- D^a Joselyn Anabel Martínez Guano
- D^a Deborah Paola Wale Soto
- D^a Arnold Jesse Rojas Quicaño



Junta Electoral Central

- D^a Carmen Martínez Alemán
- D^a Asley Melanny Peña Vera
- D^a Nicole González Carvajal
- D^a Daniela Esmeralda Niacato Chuquisala
- D Manuel Cabrera Avilés
- D^a Aurora de Fuentes Casero

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de diciembre de 2025